



En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día cinco de marzo del año 2019, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, los Ciudadanos: Antonio Salvador Jaimes Herrera, Presidente Municipal Constitucional, Paula Sánchez Jiménez, Primer Síndico Administrativo, Frumencio Ramírez Cardona, Síndico Procurador y los Regidores: Estela Martínez Flores, José Ciro Olivares Medinas, Rosalía Gamboa Pérez, Edgar Fidencio Peralta Sánchez, Tania Fabiola Jiménez Mastache, Nancy Lorena Soto Álamo, Eudocio Rojo Chávez, Rosaiva Carreón Vargas, María Félix Román Santana y Ma. del Rosario Fátima Moreno Dorantes, y el Lic. Fernando Ávila Ocampo, Secretario de Gobierno Municipal, para dar fe de los acuerdos que se tomen en la presente sesión. Se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo para lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera saluda al Cabildo y manifiesta, con fundamento en los artículos 50, 51 y 73, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el fin de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo Municipal.- Para el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario de Gobierno del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.- Hecho el pase de lista correspondiente, el Secretario de Gobierno Municipal informa a la presidencia que hay trece Ediles presentes, con la ausencia de las Regidoras Elvia Alicia López Toral y Paloma Ramírez Vargas; por lo que el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, que de acuerdo al pase de lista hay Quórum legal y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión Extraordinaria y Declara la Apertura de la misma.- Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Dr. Antonio Jaimes Herrera solicita al Secretario de Gobierno Municipal dar lectura a la propuesta del orden del día para su desahogo en esta sesión: 1.- Pase de lista de asistencia.- 2.- Declaratoria de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.- 3.- Lectura y Aprobación en su caso del Orden del Día.- 4.- Lectura de la Sesión Anterior, con solicitud de dispensa.- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a este Gobierno Municipal suscriba contrato de prestación de servicios de 10 camiones para la recolección de la basura en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con la empresa L.D.R. Solutions S.A. de C.V.- 6.- Clausura de la Sesión.- Continuando con la sesión se pasa al PUNTO NÚMERO TRES; hecha la lectura correspondiente, se procede a su votación, informando el Secretario que después de haber realizado la votación efectuada por los Ediles, por UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. PUNTO NÚMERO CUATRO; una vez aprobada la orden del día y en uso de la palabra el Secretario de Gobierno Municipal manifiesta, en base al artículo 8, Inciso g) del Reglamento Interno de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior.- Hecha la propuesta, se pasa a realizar la votación de manera económica.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Continuando con el PUNTO CINCO referente a la aprobación del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a este Gobierno Municipal suscriba contrato de prestación de servicios de 10 camiones



para la recolección de la basura en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con la empresa L.D.R. Solutions S.A. de C.V.- En uso de la palabra el Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera manifiesta, el municipio ha presentado un crecimiento en su número de habitantes, consecuentemente se genera bastante basura, por lo que debemos de atender este problema conscientemente ya que puede propiciar problemas en la salud de los habitantes, y como ustedes saben la queja generalizada de los ciudadanos es que no pasa el carro de la basura, y nosotros como ediles nuestra obligación es brindar los elementos del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos; por ello, hago esta propuesta de la empresa L.D.R. Solutions S. A. de C.V., sita en Av. Vallarta # 401-A Colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019; y solicito a todos ustedes su colaboración para la aprobación de la misma.- En uso de la palabra el Regidor Edgar Fidencio Peralta Sánchez dice, estoy de acuerdo con el presidente municipal, ya que todos sabemos que es una prioridad contar con más carros para la recolección de la basura y así atender la problemática de la basura.- En uso de la palabra el Síndico Frumencio Ramírez Cardona expresa, compañeros como lo establece la ley, debemos de coadyuvar para la correcta prestación de los servicios públicos municipales, yo estoy a favor de la propuesta.- Se hace constar que ya no existe participación alguna de parte de los Ediles.- Se somete a votación económica y cumplida la misma con dos abstenciones de los regidores Rosalva Carreón Vargas y Eudocio Rojo Chávez, se APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SUSCRIBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 10 CAMIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CON LA EMPRESA L.D.R. SOLUTIONS S.A. DE C.V.- Concluido el punto anterior se da paso al PUNTO NÚMERO SEIS, el Presidente Municipal, Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera dice; Honorable Cabildo, habiendo sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, de la presente sesión, procederemos a clausurar la misma; siendo las veinte horas con cinco minutos del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, declaro finalizados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Firmando los que en ella intervinieron para debida constancia, ante la presencia del Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Fernando Ávila Ocampo, que da fe. -----

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2018 DE ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA

C. PAULA SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Primer Síndico Procurador

C. FRUMENCIO RAMÍREZ CARDONA  
Segundo Síndico Procurador



*E.M.F.*  
C. ESTELA MARTÍNEZ FLORES  
REGIDORA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

C. JOSÉ CIRO OLIVARES MEDINAS  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

*Rosalia*  
C. ROSALÍA GAMBOA PÉREZ  
REGIDORA DE HACIENDA

C. ELVIA ALICIA LÓPEZ TORAL  
REGIDORA DE EDUCACIÓN

*Edgar*  
C. EDGAR FIDENCIO PERALTA SÁNCHEZ  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

*Tania*  
C. TANIA FABIOLA JIMÉNEZ MASTACHE  
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL  
DE LA MUJER

*Nancy*  
C. NANCY LORENA SOTO ÁLAMO  
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

*Eudocio*  
C. EUDOCIO ROJO CHÁVEZ  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. ROSALVA CARREÓN VARGAS  
REGIDORA DE SALUD

C. PALOMA RAMÍREZ VARGAS  
REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. MARÍA FÉLIX ROMÁN SANTANA  
REGIDORA DESARROLLO ECONÓMICO

*Maria*  
C. MARIA DEL ROSARIO FÁTIMA MORENO BORANTES  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.  
EL SECRETARÍO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018  
C. FERNANDO ÁVILA OCAMPO  
TODOS JUNTOS HAREMOS HISTORIA